

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**VIGENCIA 2019**  
**GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – NIVEL CENTRAL-**

**MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE**

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – NIVEL CENTRAL-					
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	0,3	6,1	En el nivel Central, las políticas contables fueron emitidas mediante Resolución 094 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los políticas contables del Departamento de Cundinamarca
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	0,7		En el nivel Central, las políticas fueron socializadas por correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad. Adicionalmente, se subieron a la Herramienta ISOLUCION, herramienta de amplio acceso de los funcionarios y/o contratistas para consulta y aplicación.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	0,7		En el nivel Central, las políticas se elaboraron teniendo como base la Resolución 533 de 2015, fueron construidas conjuntamente con las diferentes dependencias del nivel central en mesas de trabajo y se están aplicando en el desarrollo del proceso contable.
1.3	¿ Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	0,7		En el nivel Central, las políticas contables se establecieron de acuerdo la naturaleza de la Gobernación de Cundinamarca, teniendo en cuenta en uno de los considerandos de la Resolución 094 de 2018 se determina, que: Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que den regir en el país para todo el sector público.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	0,7		En el nivel Central, las políticas contables se establecieron de acuerdo la naturaleza de la Gobernación de Cundinamarca y buscan la presentación fiel de la información financiera teniendo en cuenta en uno de los considerandos de la Resolución 094 de 2018 se determina que: Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan unificar, centralizar y consolidar la contabilidad.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	0,3		En el nivel Central, las dependencias designan un funcionario encargado de consolidar la información relacionada con el seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditorías. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno tiene procedimiento denominado: VERIFICACION PLANES DE MEJORAMIENTO, en el que se revisa al detalle cada actividad que lo conforman registrando un resultado cualitativo y uno cuantitativo por parte del auditor para lo cual se usa el formato EV-SEG-FR-010. El avance cuantitativo se debe obtener conforme al indicador definido en el plan de mejoramiento.
2.1	Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	0,7		En el nivel Central, se socializan los procedimientos, guías y formatos mediante la Herramienta ISOLUCION (amplio acceso para contratistas y/o funcionarios)
2.2	¿ Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	0,7		En el nivel Central, cada dependencia hace su seguimiento. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno hace verificación y seguimiento en el marco de su rol Evaluación y Seguimiento de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	0,3		En el nivel Central, adicional a las Políticas contables emitidas mediante Resolución 094 de 2018, se cuenta con un sistema Integrado de Información denominada Sistema de Gestión Financiera Territorial SGFT-SAP, con una mesa de ayuda exclusiva para apoyo de los usuarios del mismo y para llevar a cabo desarrollos que permitan su mejora, en los módulos que lo requieran.

3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7	En el nivel Central, el Sistema de Gestión Financiera Territorial SGFT-SAP es de amplio conocimiento y acceso de las áreas financieras de todas las dependencias con capacitaciones relacionadas teniendo en cuenta que el sistema es integrado permitiendo tener la trazabilidad del hecho económico desde donde nace hasta donde termina. Por tal razón, se hace necesario que el personal involucrado en el proceso tenga amplio conocimiento de la herramienta, toda vez que cada usuario tiene una gran responsabilidad en cada una de las transacciones ejecutadas.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos que faciliten la aplicación de la política?	Ef	0,7	En el nivel Central, los documentos mediante los cuales se informa al área contable están plenamente identificados por todos los usuarios del área contable en el sistema soporte del área financiera.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	0,42	En el nivel Central, se cuenta con procedimientos internos documentados en la Herramienta ISOLUCION (amplio acceso para funcionarios y/o contratistas) como: guías, formatos, manuales e instructivos a excepción de los BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICOS y CULTURAES, que requieren establecer un procedimiento exclusivo para este tema y socializarlo con todas las dependencias y entidades que intervengan.
4.	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	0,18	En el nivel Central se ha implementado la política contable para la identificación de los bienes físicos con procedimientos identificados en la Herramienta ISOLUCION en el proceso de Gestión de Recursos relacionado con la administración de bienes inmuebles: <b>ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES</b> , así como también, administración de inventarios personalizados: <b>ADMINISTRACIÓN INVENTARIOS PERSONALIZADOS</b> a excepción de los BIENES DE USO PUBLICO e HISTORICOS y CULTURALES, encontrándose pendiente por definir el procedimiento que asegure que la integridad del hecho económico sea incluido en el módulo de SAP.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,42	En el nivel Central se socializaron las Política contables en las que se incluye la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable a excepción de los BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS y CULTURALES que se encuentra pendiente por definir el procedimiento. Con relación a la funcionalidad del módulo MM, se encuentra socializado e implementado para todas las dependencias, los ordenadores del gasto tienen usuario para liberar cada una de las solicitudes de pedido de adquisición de bienes.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	0,42	En el nivel Central los bienes se encuentran identificados de manera individual y bajo la responsabilidad de los funcionarios que los tienen a cargo varios bienes en el desempeño de funciones como supervisores de contratos, a excepción BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS y CULTURALES que se encuentra pendiente por definir el procedimiento.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	0,3	En el nivel Central, se cuenta con directriz para realizar las conciliación de las partidas más relevantes logrando la identificación y medición, en la Secretaría de salud se evidencia obligaciones, estableciendo los soportes y haciendo proceso de ejecución y cobro, los cruces se hacen a través del CHIP de la CGN mediante el proceso de Operaciones Recíprocas, adicionalmente se aplica el proceso de eliminación de acuerdo a los lineamientos de la CGN.
5.1	¿Se socialización estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7	En el nivel Central, se socializan los procedimientos, guías y formatos mediante la Herramienta ISOLUCION (amplio acceso para contratistas y/o funcionarios), en la página web de la entidad.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	0,7	En el nivel Central, Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada.

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	0,3	En el nivel Central, existe Decreto 0265 de 2016 Por medio el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de las administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones publicado en la página web de la entidad y que incluye: misión, objetivos y funciones de todas las áreas. Adicionalmente, La Dirección de Contaduría emite directrices, instrucciones verbales o escritas y lleva a cabo mesas de trabajo con los funcionarios directamente involucradas en el proceso contable.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7	En el nivel Central se tiene publicado el Decreto 0265 de 2016 y las circulares se socializaron por correo electrónico y en medios físicos de acuerdo a los requerimientos.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	0,7	En el nivel Central se verifica el cumplimiento de los lineamientos de acuerdo a los plazos de la CGN y en el desempeño de las funciones del personal involucrado en el proceso contable.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	0,3	En el nivel Central se emitió el 20 de noviembre de 2019, la circular No. 00009 para garantiza un adecuado y eficiente cierre financiero de la vigencia 2019 en la que se involucran todas las áreas financieras de la entidad, buscando presentación oportuna de la información financiera.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7	En el nivel Central la circular No. 00009 del 20 de noviembre de 2019, para el cierre de la vigencia 2019 fue socializada por correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad. Igualmente, antes de terminar la vigencia 2019, se enviaron oficios a las diferentes dependencias comunicando las condiciones establecidas por la CGN para el cumplimiento de plazos, términos y condiciones en la presentación de informes.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	0,7	En el nivel Central la circular se cumplió estrictamente y los cierres para la presentación de los informes se dieron de acuerdo a las fechas establecidas por los entes de control y la CGN como se puede evidenciar en la página de la CGN y en la página web de la entidad.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	0,3	En el nivel Central el procedimiento de cierre de vigencia para una presentación de informes adecuada y oportuna, es concertado entre las Secretarías de Hacienda y TIC (SAP) para emitir lineamientos de estricto cumplimiento de acuerdo a los plazos establecidos.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7	En el nivel Central el procedimiento de cierre de vigencia para una presentación de informes adecuada, es socializado mediante circular enviada por correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	0,7	En el nivel Central el procedimiento de cierre de vigencia 2019 se cumplió adecuadamente de acuerdo con los plazos establecidos por la Secretarías de Hacienda y TIC y con los lineamientos dados.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	0,3	En el nivel Central, se aplican las políticas contables emitidas mediante Resolución 094 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los políticas contables del Departamento de Cundinamarca y se atienden los lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y General.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7	En el nivel Central, las directrices se socializan y se realizan mesas de trabajo permanentes, revisando su cumplimiento antes de la consolidación o agregación de los estados financieros del Departamento mensual, trimestral o anualmente.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	0,42	En el nivel Central se realizan verificaciones mediante el cruce de información en el área contable con las Secretarías involucradas en el proceso. Se aclara que, en la vigencia 2019, se hizo verificación y conciliación de las dos bases de información (contabilidad-Hacienda) y módulo de activos fijos (General) para la convergencia atendiendo la Resolución 533 de 2015 emitida por la CGN, con algunos auxiliares que contienen movimientos pendientes por conciliar, situación que prevé programar mesa de trabajo para determinar la información real de estos libros.

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	0,3		En el nivel Central el proceso de Gestión Financiera tiene dentro de sus procedimientos, el procedimiento denominado <b>DEPURACION Y SEGUIMIENTO CONTABLE</b> . Para la implementación de las Normas Internacionales para el Sector Público-NICSP se llevó a cabo depuración de las cuentas, proceso que permitió la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Adicionalmente, se cuenta con el comité de sostenibilidad contable creado mediante Resolución No. 058 del 2009, como órgano de aprobación y análisis de casos particulares que se presenten en las diferentes divisiones EDU, SALU y GCUN.
10.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7		En el nivel Central se encuentra socializada la Resolución del Comité en la Herramienta ISOLUCION (amplio acceso de funcionarios y/o contratistas), efectuando citaciones previas a las dependencias que requieran su intervención.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?	Ef	0,7		En el nivel Central, se llevan a cabo mesas de trabajo para verificar el cumplimiento de las directrices, de ser necesario se lleva a comité de saneamiento contable. Así mismo, los directores financieros de cada secretaria verifican la aplicación y el cumplimiento de las normas y lineamientos impartidos para cada periodo.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	0,42		En el nivel Central de la Entidad se hace permanentemente la conciliación de cuentas y mínimo se hace revisión trimestral. Sin embargo, se hace necesario hacer la actualización de información de la cuenta BIENES DE USO PÚBLICO e HISTÓRICOS y CULTURALES, contar con la participación de dependencias del nivel central de la Gobernación como de entidades del nivel descentralizado para adelantar conciliaciones de la información registrada. Adicionalmente, revisar el valor de saldos globales (carga inicial) cargados en el sistema de gestión financiera territorial SGFT-SAP desde el año 2007.
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>					
<b>RECONOCIMIENTO</b>					
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable	Ex	0,3	<b>16</b>	En el nivel Central de la Entidad, la herramienta ISOLUCION identifica el proceso de Gestión Financiera el cual dentro de sus procedimientos desarrolla los flujogramas de circulación de la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable, así mismo está parametrizado en el sistema SAP (Integrado, alimentado desde los diferentes módulos.)
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	0,7		La Entidad tiene claramente identificados los proveedores de la información. Existen dos tipos de proveedores: Internos (todas las dependencias alimentan la contabilidad de la Gobernación en el sistema de Información Financiera Territorial SGFT-SAP) y externos (La Contraloría Departamental, la Asamblea e IED, quienes tienen sus propios aplicativos).
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	0,7		En el nivel Central, se tienen identificados claramente los receptores de la información dentro del proceso contable, entre los que se encuentran: La CGN, los entes de control, si lo requieren y al interior de la entidad, el Representante Legal para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	0,7		En el nivel Central en las divisiones EDU, SALU Y GCUN, los derechos y obligaciones se encuentran individualizados es decir cada uno tiene su acreedor. Todos los usuarios en el sistema de Información Financiera Territorial SGFT-SAP tienen clave y su rol de acuerdo con las funciones de cada cargo, amarrada desde la creación del usuario.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización	Ef	0,7		En el nivel Central a partir de la individualización los derechos y obligaciones se pueden medir. Cada hecho tiene su trazabilidad en el Sistema de Información Financiera territorial SGFT-SAP.

12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	0,7		En el nivel Central, la identificación de los hechos económicos se realizó bajo el régimen de contabilidad pública y las políticas contables adoptadas por el Departamento emitidas mediante Resolución 094 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los políticas contables del Departamento de Cundinamarca.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,3		En el nivel Central los hechos económicos se encuentran de acuerdo con el marco normativo aplicable para entidades del sector público.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	0,7		En el nivel Central en el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo a las políticas contables de la entidad emitidas mediante Resolución 094 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los políticas contables del Departamento de Cundinamarca
	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,3		En el nivel Central, la información contable se encuentra acorde con el Catálogo General de Cuentas, se evidencia en el momento en que se carga la información al Sistema CHIP administrado por la CGN, rechazando cuentas que no están en el catálogo. Adicionalmente, el Departamento de Cundinamarca aplica la Resolución 620 del 26 de noviembre 2015 modificada por la Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual incorporó el Catálogo General de Cuentas.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	0,7		En el nivel Central se hacen revisiones permanentes del catálogo de cuentas buscando la actualización continua y de ser necesario se solicita a la mesa de ayuda de SAP el ajuste correspondiente.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	0,18		En el nivel Central se evidencian registros individualizados de los hechos económicos y clasificación de acuerdo con criterios definidos, a excepción de la cuenta BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES que presenta saldos globales de carga inicial en el sistema.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7		En el nivel Central, los criterios del marco normativo en la clasificación son aplicados desde la Dirección Financiera de Contaduría en el momento de subir el presupuesto para la vigencia fiscal en donde cada rubro presupuestal enlaza la cuenta contable bajo un criterio técnico y especializado del área contable.
	<b>REGISTRO</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	0,3		En el nivel Central, el sistema de información soporte del proceso financiera es integrado, permitiendo que los registros contables conservan el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, por cuanto asigna los consecutivos cronológicamente organizados de acuerdo al ingreso de la información.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	0,7		En el nivel Central en cada uno de los módulos (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y las áreas financieras de las dependencias) el sistema de información financiera permite procesar la información y filtrarla de acuerdo a las necesidades, manteniendo el registro contable cronológicamente organizado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	0,7		En el nivel Central, existe la herramienta tecnológica soporte del proceso financiero que integra los hechos económicos, manteniendo el registro contable cronológicamente organizado en los libros arrojados en el módulo de Contabilidad de acuerdo a la información que circula desde las dependencias.

17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	0,3	En el nivel Central los documentos soporte de los hechos económicos registrados en el sistema son idóneos y debidamente archivados, algunos reposan en las dependencias que originan la transacción financiera, otros en la Dirección de Contaduría. En el caso de los pagos, estos se encuentran soportados con la hoja de control documental que reposa en la Dirección de Tesorería firmada por el Ordenador del Gasto correspondiente. Con relación a los soportes de depuración contable presentados ante el comité de sostenibilidad contable, reposan en la Dirección Financiera de Contaduría junto con la ficha técnica correspondiente.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que lo soporten?	Ef	0,7	En el nivel Central, los registros contables presentan los soportes correspondientes y son archivados adecuadamente de acuerdo al origen del hecho económico.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	0,7	En el nivel Central la información contable se conserva en archivos, manejados de acuerdo con las tablas de retención documental.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboraron los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	0,3	En el nivel Central los comprobantes de contabilidad son arrojados por el Sistema SAP de acuerdo a la información que se alimenta desde las diferentes dependencias, teniendo en cuenta que por ser sistema integrado, la cuenta contable se enlaza con todos los rubros presupuestales desde el inicio de la vigencia fiscal, en el momento de cargue del presupuesto correspondiente.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	0,7	En el nivel Central, el Sistema de Información Financiera SGFT-SAP garantiza el orden cronológico de los comprobantes de contabilidad.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	0,7	En el nivel Central, el Sistema de Información Financiera SGFT-SAP garantiza la numeración consecutiva de todos los comprobantes de contabilidad.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes?	Ex	0,3	En el nivel Central, el Sistema de Información Financiera alimenta los comprobantes de contabilidad y estos a su vez los libros contables, los cuales son procesados en la Dirección Financiera de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, dependencia encargada de consolidar los estados financieros para transmisión a la CGN, agregando la información de las IED, Asamblea y Contraloría. Con relación a las IED se evidencia aplicativo que consolida la información financiera remitida por cada Institución revisada en mesa de trabajo conjunta con la Secretaría de Educación, diligenciada por un Contador Público contratado, quien firma junto con el Rector como Ordenador de gasto.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	0,7	En el nivel Central de la Entidad, el Sistema de Información Financiera arroja los libros de contabilidad con cifras que coinciden con las registradas en los comprobantes de contabilidad, los que también son procesados por el mismo sistema. Desde el inicio de la cadena financiera mantiene el orden cronológico, alimenta los correspondientes comprobantes de contabilidad, libros auxiliares y mayor, arrojando reportes y estados financieros coincidentes y adecuados para la transmisión correspondiente.
19.2	En caso de haber diferencias entre los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	0,7	En el nivel Central se hacen análisis por parte de los profesionales de la Dirección de contaduría para los cierres trimestrales, el cierre anual conlleva análisis más profundos, de ser necesario se llevan a cabo mesas de trabajo al interior de la Dirección. Así como también, con relación a las IED se llevan a cabo mesas de trabajo conjunta con profesionales de la Secretaría de Educación trimestrales para la revisión, análisis y aprobación de los estados financieros.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	0,3	En el nivel Central el mecanismo utilizado corresponde a la verificación individual de los profesionales de acuerdo a la distribución de las cuentas contables con su correspondiente análisis y en cuanto a las IED, las mesas de trabajo realizadas periódicamente conjuntas con el Contador, el rector como ordenador de gasto y el funcionario asignado por la Secretaría de Educación.



20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	0,7	En el nivel Central de la Entidad las verificaciones se efectúan de manera permanente por los funcionarios del área y el coordinador responsable en las Secretarías de Salud y Educación.	
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	0,7	En el nivel Central los libros se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la CGN, los que una vez revisados, analizados y ajustados fueron procesados en el Sistema de Información Financiera Territorial SGFT-SAP.	
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,3	En el nivel Central de la Entidad, los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados están de acuerdo al marco normativo de la Gobernación de Cundinamarca teniendo en cuenta las políticas contables emitidas en la Resolución 094 de 2018. Como evidencia se tiene la cuenta INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO - Empresa de Energía de Bogotá ENEL-CODENSA S.A. ESP - en la que la medición inicial efectuada por el Departamento, corresponde al costo reconocido de la inversión en acciones.	
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	0,7	En el nivel Central, las políticas que incluyen los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, aclarándose que adicional a su socialización mediante correo electrónico, en la página web, en la Herramienta ISOLUCION, éstas fueron construidas con la participación de líderes delegados de cada dependencia, teniendo en cuenta que de ser necesario alguna modificación atendiendo la norma, ésta se hace en mesas de trabajo conjuntas con la participación nuevamente de los delegados.	
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	0,7	En el nivel Central los criterios de medición de los hechos económicos corresponden al Marco Normativo aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido y a las políticas contables de la entidad emitidas mediante Resolución 094 de 2018 y publicadas en la página web.	
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>					
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	0,18	En el nivel Central de la Entidad en cuanto a la DEPRECIACION, se evidencia que esta cuenta se encuentra parametrizada en SAP- DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, su cálculo se llevó de manera adecuada con una periodicidad mensual y se inicia al siguiente mes de su registro contable. La AMORTIZACION BIENES DE USO PUBLICO se hace aproximadamente en un 90% de manera manual desde la Dirección de Contaduría periódicamente. Con relación al AGOTAMIENTO Y DETERIORO: Propiedad, planta y equipo, se evidencia valor contabilizado adecuadamente	
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	0,7	En el nivel Central de la Entidad los cálculos DEPRECIACION, se realizan con base en lo establecido en las Políticas Contables de la Gobernación, para la determinación de la depreciación, el Departamento utiliza el método de depreciación de línea recta y se encuentra parametrizada en Sistema de Información Financiera Territorial SGFT.SAP, evidenciándose los registros correspondientes.	
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	0,7	En el nivel Central se aplican las políticas contables de la entidad de manera permanente con revisión periódica, aclarando que para la implementación de las Normas Internacionales para el Sector Público-NIGSP hubo un buen avance en la depuración de la cuenta PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO teniendo en cuenta las directrices impartidas por la CGN.	

22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	0,7		En el nivel Central se analizan uno a uno los bienes verificando indicios de deterioro para dar cumplimiento a las políticas Contables establecidas en el Departamento y los lineamientos de la CGN. En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	0,3		En el nivel Central, los criterios de medición posterior a cada uno de los elementos de los estados financieros se aplicaron de acuerdo a las políticas contables establecidas para la entidad emitida mediante Resolución 094 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los políticas contables del Departamento de Cundinamarca
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7		En el nivel Central los criterios de medición establecidos en las políticas contables se hicieron con base en el Marco Normativo aplicable para entidades del estado (Sector Público) emitidas mediante Resolución 094 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los políticas contables del Departamento de Cundinamarca
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	0,7		En el nivel Central, se tiene claramente identificados los hechos económicos que son sujetos de actualización posterior de acuerdo con las Políticas contables de la entidad emitidas mediante Resolución 094 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los políticas contables del Departamento de Cundinamarca
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7		En el nivel Central, se tiene claramente identificados los hechos económicos que son sujetos de actualización posterior, evidenciado en: la cuenta EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, la medición posterior se realiza por el valor de la transacción del derecho en efectivo; para el efectivo en moneda extranjera se actualizan los saldos de acuerdo a la tasa de cierre del mes.
23.4	La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	0,7		En el nivel Central, la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna teniendo en cuenta las Políticas Contables emitidas mediante Resolución 094 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los políticas contables del Departamento de Cundinamarca
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	0,42		En el nivel Central, existen mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable en algunas eventualidades. La actualización de los registros de los activos fijos del Departamento se hace mediante avalúos contratados, mientras que en otros procesos, se evidencian limitantes en la entidad al no existir expertos que puedan generar un concepto técnico. Se evidencia la cuenta EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN - subcuenta 167508, a diciembre 31 de 2019 y 2018 en la que se presentan los mismos valores para un total en Equipos de Comunicación y Computación, aclarando que una vez identificada la gran mayoría de los vehículos se encuentra con saldo en libros en cero, no se presentó variación por que no fue posible realizar el análisis del estado y las condiciones de uso de este grupo, haciéndose necesario un concepto técnico para el estudio juicioso de su posible ampliación de vida útil y realizar el proceso de medición posterior, la mayor limitante del proceso es que en la entidad no existen expertos que puedan generar un concepto técnico de este tipo y no se poseen recursos para hacer contratación del mismo. Por tal razón se continuará manejando en esta cuenta el total del parque automotor que se encuentra en uso, hasta tanto no se pueda obtener información suficiente que permita determinar si es posible ampliar su vida útil.
<b>REVELACIÓN</b>					
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>



24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	0,3	En el nivel Central, los reportes, informes y Estados Financieros son elaborados y presentados oportunamente a los usuarios de la información financiera, teniendo en cuenta que desde cada dependencia pueden acceder al Sistema de Información Financiera Territorial SGFT-SAP y procesar los reportes que se requieran de acuerdo a los lineamientos de la CGN y de la Secretaría de Hacienda.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	0,7	En el nivel Central, se tiene en cuenta la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones con la publicación en la página web de la Entidad evidenciando en el micro sitio de la Secretaría de Hacienda la publicación mensual del Balance General y del Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.
24.2	¿Se cumple política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	0,7	En el nivel Central, se da cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones con la publicación en la página web de la Entidad evidenciando en el micro sitio de la Secretaría de Hacienda la publicación mensual del Balance General y del Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	0,42	En el nivel Central, la información contable es enviada trimestralmente a la Oficina de Análisis Financiero, para su consolidación junto con la información presupuestal y tesoral para análisis, interpretación y toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	0,7	En el nivel Central se elaboró el juego completo de estados financieros, siendo publicado en la página web de la entidad (Balances Generales Sector Central, Balances Generales Consolidados, Notas a los estados financieros, Políticas - Normatividad - Decretos, Indicadores Financieros Consolidados, Indicadores Financieros Sector Central) y en la página de la CGN.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	0,3	En el nivel Central, se llevó a cabo la consolidación de los estados financieros con la agregación de la información contable de la Contraloría Departamental, las IED y la Asamblea Departamental de manera coincidente con los saldos de los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2019.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	0,7	En el nivel Central de la Entidad, se realiza verificación mensual, trimestral y anual de la información contable y una vez verificados los saldos de cada una de las partidas, es enviada trimestralmente a la Oficina de Análisis Financiero, para su consolidación junto con la información presupuestal y tesoral para su respectivo análisis.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	0,3	En el nivel Central, se tiene establecido un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, donde se identifican los indicadores financieros consolidados y los indicadores financieros del Sector Central.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a la necesidad de la entidad y del proceso contable?	Ef	0,7	En el nivel Central, los indicadores miden la realidad de la entidad y del proceso contable como son: Capital de Trabajo, Razón Corriente, Solidez (Apalancamiento Total), Endeudamiento Total, Endeudamiento Corto Plazo. Adicionalmente, se presentan indicadores financieros con medición permanente por ser requisito ante la calificadora de Riesgos para el manejo del servicio de la deuda, incluidos los indicadores de Ley 617 de 2000 en lo referente a la transferencia de la Asamblea y la Contraloría Departamental.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	0,7	En el nivel Central, se hace análisis financiero, se cuenta con la Oficina de Análisis Financiero en la Secretaría de Hacienda, quien interpreta los estados financieros y maneja indicadores, cifras utilizadas para la toma de decisiones.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	0,7	En el nivel Central, la información financiera es suficiente ilustrada para la comprensión de los usuarios con Balances Generales Sector Central, Balances Generales Consolidados, Notas a los estados financieros, Políticas - Normatividad - Decretos, Indicadores Fina



27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo y aplicable?	Ef	0,42		En el nivel Central, se evidencian notas a los Estados Financieros con el cumplimiento de las revelaciones requeridas en las normas para la presentación de los hechos económicos de acuerdo al marco normativo y a las políticas contables de la entidad, aunque se evidencia la cuenta EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN - subcuenta 167508, a diciembre 31 de 2019 y 2018 en la que se presentan los mismos valores para un total en Equipos de Comunicación y Computación, aclarando que una vez identificada la gran mayoría de los vehículos se encuentra con saldo en libros en cero, no se presentó variación por que no fue posible realizar el análisis del estado y las condiciones de uso de este grupo, haciéndose necesario un concepto técnico para el estudio juicioso de su posible ampliación de vida útil y realizar el proceso de medición posterior, la mayor limitante del proceso es que en la entidad no existen expertos que puedan generar un concepto técnico de este tipo y no se poseen recursos para hacer contratación del mismo. Por tal razón se continuará manejando en esta cuenta el total del parque automotor que se encuentra en uso, hasta tanto no se pueda obtener información suficiente que permita determinar si es posible ampliar su vida útil.. Para la preparación de las notas a los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2019, el Departamento de Cundinamarca aplicó lo estipulado en la Resolución No 441 del 26 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	0,7		En el nivel Central, las notas a los estados financieros presentan un contenido que releva en forma suficiente la información para que sea útil a los usuarios.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	0,7		En el nivel Central, las notas a los estados financieros evidencian las variaciones significativas de un periodo a otro en la mayoría de las cuentas contables.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello ha lugar?	Ef	0,7		En el nivel Central, las notas a los estados financieros se evidencia una explicación clara de las metodologías utilizadas en la preparación de la información.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	0,7		En el nivel Central, la información se verifica antes de enviar cada reporte y es consistente teniendo en cuenta que es extraída del sistema que integra todos los hechos económico de la entidad. N
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	0,3	1,7	En el nivel Central, la Entidad tiene reglamentada la Rendición cuentas, en la que siempre se tiene en cuenta la información financiera con propósito de transparencia.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	0,7		En el nivel Central, la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros con las presentadas en la rendición de cuentas se verifica antes de enviarse y es consistente teniendo en cuenta que es extraída del sistema que integra todos los hechos económico de la entidad.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	0,7		En el nivel Central, la rendición de cuentas se lleva a cabo con el acompañamiento de gráficos, tablas, medición de indicadores y demás medios que facilitan la comprensión de la información financiera presentada.
<b>GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	0,3	6,8	En el nivel Central, en la Herramienta ISOLUCION se evidencia en el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera, dos (2) riesgos de índole contable denominados: 1. Hechos económicos no reconocidos adecuadamente o que se reconozcan parcialmente y 2. Información contable que registran las instituciones educativas no sea veraz, permitiendo el monitoreo correspondiente.

29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	0,7	En el nivel Central, en el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera de la Herramienta ISOLUCION evidencia la aplicación de los mecanismos de identificación y monitoreo de riesgos.
30	¿Se ha establecido la probidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	0,3	En el nivel Central, en el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera de la Herramienta ISOLUCION establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la entidad y la materialización de los riesgos de índole contable.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	0,7	En el nivel Central, en cabeza del líder del proceso de Gestión Financiera se realiza la identificación, la valoración y el tratamiento de los riesgos de índole contable. La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento periódico a los controles propuestos a los riesgos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	0,7	En el nivel Central, en cabeza del líder del proceso de Gestión Financiera se realiza la identificación y la actualización anualmente de los riesgos de índole contable.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	0,42	En el nivel Central, los Riesgos contables identificados en el proceso de Gestión Financiera, se encuentran valorados de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y el impacto, así como también se evidencia su tratamiento. Se tiene en cuenta la Política de Riesgos de la Entidad. Para el primer riesgo identificado, existe el control de: Solicitar de manera trimestral al grupo SAP el reporte de anulaciones del trimestre. Se considera importante aprovechar este control para identificar la dependencia que más anulaciones presenta, a fin de efectuar un análisis más profundo y hacer que el control sea más efectivo. Existe plan de acción para los dos riesgos, en donde el primero: Hechos económicos no reconocidos adecuadamente o que se reconozcan parcialmente, presenta dos (2) actividades programadas, ejecutadas de acuerdo con lo programado, con cierre EFICAZ. El segundo riesgo: Información contable que registran las instituciones educativas no sea veraz, presenta plan de acción con cuatro (4) actividades programadas, ejecutadas de acuerdo con lo programado con cierre EFICAZ.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	0,7	En el nivel Central, mediante informes de gestión cada funcionario evalúa la ejecución de sus actividades y la implementación de los controles y diariamente en las operaciones que realiza para alimentar el aplicativo SAP, se verifica el ingreso de la información de los hechos económico que afectan el proceso contable.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	0,18	En el nivel Central, en el área contable de la Secretaría de Hacienda, existen funcionarios con los perfiles adecuados, mientras que existen algunas áreas en las que se considera necesario afinar los perfiles, por ser funcionarios que alimentan el sistema financiero.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	0,7	En el nivel Central, en la vigencia hubo suficiente capacitación en aras de llevar a cabo la convergencia.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	0,3	En el nivel central, en la vigencia hubo suficiente capacitación en aras de llevar a cabo la convergencia. Sin embargo, los funcionarios consideran importante tener en cuenta los siguientes temas para el plan de capacitación de la Entidad: Profundizar en el manejo de la Herramienta SAP, Actualización en temas tributarios, Actualización en la normatividad relacionada.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	0,7	En el nivel central, en la vigencia hubo suficiente capacitación en aras de llevar a cabo la convergencia.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	0,7	En el nivel Central, en la vigencia hubo suficiente capacitación en aras de llevar a cabo la convergencia de acuerdo a las políticas contables de la entidad relacionadas con el marco normativo.
<b>TOTAL</b>			<b>30,6</b>	

*De*



MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	30,6
PORCENTAJE OBTENIDO	0,95
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>4,78</b>

<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	
<p>En el nivel Central se evidencian Publicaciones oportunas y adecuadas en la página web de la entidad y en la Herramienta ISOLUCION (herramienta de amplio acceso para contratistas y/o funcionarios), Coordinación de la Secretaría de Hacienda con la Secretaría de las TIC para los cierres de vigencia, emitiendo lineamientos claros y específicos, que involucran todas las áreas financieras (contabilidad, presupuesto, tesorería), teniendo en cuenta la Herramienta tecnológica financiera soporte de la entidad, Sistema integrado de Información Financiera, parametrizado de tal forma que una vez se inicia la vigencia fiscal permite tener comprobantes y libros contables en tiempo real, generando consecutivos de forma cronológicamente organizada.</p>	
<b>DEBILIDADES</b>	
<p>En el área contable de las diferentes dependencias, se considera necesario afinar perfiles de algunos funcionarios, teniendo en cuenta que son quienes alimentan el sistema financiero y por ser una herramienta integrada, en caso de evidenciarse debilidades, estas afectan todo el proceso, generando desgaste administrativo, informes inadecuados o inoportunos. En cuanto a la personalización de los inventarios de bienes comprados a solicitud de diferentes ordenadores de gasto para el cumplimiento de funciones se evidencia en algunos supervisores de contratos, un alto número de elementos a su nombre, ya sea porque no han efectuado el trámite de los movimientos en caso de traslados de bienes muebles entre funcionarios, asignaciones o devoluciones o porque el contrato no se ha ejecutado totalmente. Existen procesos que aún se llevan a cabo de manera manual, como es el cálculo de la AMORTIZACION BIENES DE USO PUBLICO.</p>	
<b>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
<p>En la vigencia 2019, se evidenció un gran avance en cuanto a la verificación y conciliación de las bases de información relacionadas con los ACTIVOS FIJOS, administradas por las Secretarías de Hacienda y General. En la implementación de las Normas Internacionales para el Sector Público-NICSP se llevó a cabo una amplia depuración de cuentas contables con un mejoramiento notable de la calidad de la información. Se evidenció suficiente y amplia capacitación de los funcionarios del área contable denotando mejora de competencias y habilidades. Ajuste tecnológico a los procedimientos producto del cambio al nuevo marco de regulación contable. Presentación de estados financieros de acuerdo con las NICSP</p>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
<p>Emitir lineamientos y asistir a las secretarías que lo requieran, para canalizar la información relacionada con la cuenta BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICOS y CULTURALES y promover desarrollos en el Sistema de Información Financiera Territorial SGFT-SAP que permitan alimentarlo desde las dependencias que conforman el nivel Central y desde las entidades descentralizadas, estableciendo y socializando un procedimiento exclusivo para este tema. Programar visitas a los Municipios de Cundinamarca con el fin de verificar la existencia de los bienes de uso público a favor del Departamento para la incorporación a sus activos, buscando efectuar los pagos de impuestos oportunamente evitando sanciones por no pago o por mora. En cuanto a los riesgos identificados, existen controles en los que se considera importante aprovechar su contenido para identificar las dependencias que más requieren apoyo desde el líder del proceso. Tener en cuenta los diferentes temas en los que los funcionarios consideran necesario efectuar capacitaciones. Con relación a los inventarios de las IED, se considera importante, revisar conjuntamente entre las Secretarías de Hacienda, Educación, General y TIC, si es necesario un desarrollo en la Herramienta SAP exclusivo para estas Instituciones que permita el control y seguimiento correspondiente. Gestionar ante la Secretaría competente el personal suficiente para desempeñar funciones relacionadas con el seguimiento fiscal de las IED. Atender la necesidad que existe en las IED de recoger elementos tecnológicos que terminaron su vida útil dando cumplimiento a la Ley de TIC (Ley 1341 de 2009).</p>	

Aprobado por:

  
**YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:  
 EDWIN LEONARDO REYES MANJARRES  
 Contratista  
 NILCE CAROLINA MEDINA MEDINA  
 Profesional Especializado (E)

